



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Julio 2014.

CARTA N°  436 /2014

SEÑOR
JUAN ANDRES CASTILLO CONTRERAS
RUT: 14.183.715-K
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 21 de Julio del presente año, solicitando autorización para la instalación de juegos infantiles recreativos en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, en el tramo comprendido entre calles Baquedano y Colon, los días Sábados y Domingos, desde las 10:00 a 21:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad hasta el 31 de Agosto, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- No debe utilizar las áreas verdes.
- 5.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá utilizar toldos de color blanco y sin publicidad.
- 8.- Debe concurrir al Dpto. de Rentas a cancelar el permiso municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

827723